

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La política aduanera es una competencia de la Unión Europea (UE). Existe un acuerdo de la UE desde 2012 para diferenciar y conocer la procedencia de los productos o servicios de Israel de las colonias sionistas en territorios ocupados.

El procedimiento administrativo para la no aplicación del acuerdo preferencial con Israel, respecto a los productos o servicios procedentes de las colonias sionistas en los territorios ocupados palestinos, no ha sido desarrollado por ninguna disposición que permita la diferenciación del origen de estas colonias y, por lo tanto, la pérdida de libre acceso de esos bienes o servicios a territorio europeo, debiendo considerarse que no tienen ninguna exención arancelaria.

Esta falta de actuación europea, consentida por los gobiernos de los Estados miembros, entre ellos el de España, permite que el robo de riqueza palestina se siga desarrollando contemporáneamente a que la ocupación reciba beneficios. Además, se produce, cuando menos, una dejación de obtener ingresos aduaneros que perjudica a las arcas comunitarias.

**¿Qué ha hecho el Gobierno para evitar el robo a los palestinos y la apropiación de su riqueza por parte de las fuerzas de ocupación israelíes y la población sionista desplazada a los lugares de conquista?**

**¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno para evitar que los productos o servicios procedentes de las colonias sionistas en Palestina, cuyo comercio prohíben las Convenciones de Ginebra, se sigan comercializando y, además, libres de aranceles?**

**¿Ante quién puede exigir la ciudadanía responsabilidades si las autoridades europeas y nacionales hacen dejación de las suyas?**

**¿Cuál sería el importe estimado de los aranceles dejados de percibir desde que se estableció la necesidad de diferenciar el origen de los productos procedentes de las colonias del territorio reconocido como Israel?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 16 de octubre de 2017



Fdo. Miguel Ángel Bustamante Martín  
(Izquierda Unida)  
Diputado GCUP-EC-EM